



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


SILVIA MARCHESI GONZALEZ
FIRMA AUTORIZADA

ACUERDO DE SUPERINTENDENCIA NÚMERO CUARENTA Y CINCO

En la Ciudad de San Juan, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los cinco días del mes de Julio del año dos mil diecinueve, reunida la Sala Tercera de Superintendencia, bajo la Presidencia del Doctor **GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS**, y con la presencia de los Señores Ministros, Doctores **ÁNGEL HUMBERTO MEDINA PALA** y **ADRIANA VERÓNICA GARCÍA NIETO**, dijeron:

----Que en el Acuerdo de Superintendencia número cuarenta y dos del corriente año, referente a los turnos de feria correspondientes al mes de Julio del año dos mil diecinueve, se designó a la Dra. Fabiana Beatriz Piscitello, titular del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Capital, para atender los asuntos de feria correspondientes a los Juzgados de Paz Letrados del Departamento Capital; y a la Dra. Ana Valeria Guerri Romero para la atención de los asuntos de Feria de los Juzgados de Paz Letrados de Rivadavia, Rawson, Chimbass y Santa Lucía.

----Que en el día cuatro de Julio de 2019, se inició el expediente N° 103439, caratulados "Piscitello Fabiana Beatriz S/Licencia por Enfermedad", en donde la magistrada mencionada solicita licencia por enfermedad desde el día 3 de julio hasta el 23 inclusive del año en curso.-----

----Que dadas las circunstancias aludidas, la Dra. Guerri deberá atender también los asuntos de Feria de los Juzgados de Paz Letrados de Capital.-----

----Por ello, y conforme a las Facultades reconocidas en la Ley 358-E (Ley Orgánica de los Tribunales de San Juan), **ACORDARON:**

1) Rectificar el Acuerdo de Superintendencia número cuarenta y dos del corriente año, sólo en la parte correspondiente a los turnos fijados para la Justicia de Paz Letrada, debiendo leerse de la siguiente manera: JUSTICIA DE PAZ LETRADA: Para la atención de los asuntos de FERIA que correspondan a los Juzgados de Paz Letrados de Capital, Rivadavia, Santa Lucía, Chimbas y Rawson, quedará de turno el Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, que será atendido por su titular, la Dra. Ana Valeria Guerci Romero, desde el día 10 al 24 de Julio inclusive, del año en curso.-----

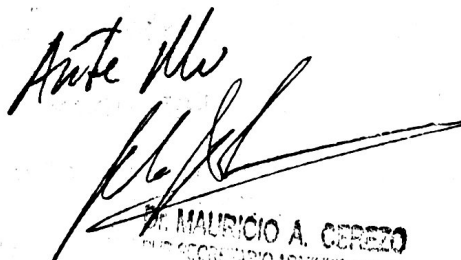
----Dispuestas las comunicaciones del caso, terminó el Acuerdo que se firma ante mí, que doy fe.


Dra. Adriana Verónica García Nieto
MINISTRA


Dr. Guillermo Horacio De Sanctis
PRESIDENTE


Dr. ANGEL HUMBERTO MEDINA PALA
MINISTRO




MAURICIO A. CEREZO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO